LLAMADO MOPC N° 102/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H°A° EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, FINANCIADA MEDIANTE EL PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID Nº 367.590

Asunción, 10 de octubre de 2019

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:** En Experiencia Específica, (Criterio) 1, se establece: "*...contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 10 (diez) años, con una sumatoria de longitudes de puentes vehiculares de H°A° con una longitud individual mínima de 8 metros, según lo indicado a continuación: ...*". ¿Qué se entiende por "puente" ?, Estructura apoyadas sobre pilares o pantallas para salvar un obstáculo en forma genérica, sean puentes sobre cursos/cuerpos de agua, intercambiadores elevados (no apoyados sobre terraplén), viaductos y similares o solamente puentes sobre cursos/cuerpos de agua?
   Respuesta: Se considerarán todos aquellos trabajos con estructura apoyada sobre pilares o pantallas para salvar un obstáculo en forma genérica sean *puentes vehiculares* sobre cursos/cuerpos de agua, intercambiadores elevados (no apoyados sobre terraplén), viaductos y similares.

2. **Consulta:** En la Hoja de Datos, Sistema de Puntuación, Experiencia Específica, (Criterio 2), no establece período de validez de la experiencia. En este caso, ¿NO se limita a los últimos 10 años?
   Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda Nº 2.

3. **Consulta:** En la Hoja de Datos, Sistema de Puntuación, Experiencia Específica se establece: "*La experiencia presentada deberá ser distinta en cada oferta por Lote*". ¿Este requisito se aplica tanto a los criterios de evaluación de la Experiencia Específica 1 como de la Experiencia Específica 2?
   Respuesta: Es correcta su interpretación.

4. **Consulta:** ¿En relación al criterio 1 de la Experiencia Específica, los diseños de diferentes puentes de un mismo contrato, pueden ser utilizados como experiencia en distintos lotes? A modo de ejemplo: ¿si tenemos un contrato que comprende el diseño de 14 puentes de 50m cada uno, se puede destinar 7 puentes para cumplir la Experiencia de varios Lotes?
   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

5. **Consulta:** Solicitar prórroga a la fecha de presentación de la propuesta de Oferta Técnica y Económica al llamado de Referencia
   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1.

6. **Consulta:** Considerando que hay Experiencia que tienen más de 1(un) puente en su diseño, se consulta: a.) ¿Se podría presentar la misma Experiencia en más de un Lote, pero especificando distintos puentes?
   b.) ¿Si un puente supera el metraje máximo, se consulta: se podría utilizar la misma experiencia y con el metraje sobrante para otro Lote?

   Respuesta: a) Favor remitirse a la Adenda Nº 2.
   b) La experiencia a considerar será de la longitud total del puente, no pudiéndose asignar ciertos metrajes a diferentes lotes ofertados.

MARIO ROCHAL
U.C.P. - M.O.P.C.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

7. **Consulta:** *Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:* En caso de superar la cantidad máxima exigida si el antecedente será desestimado; o bien si esa superación será calificada y en caso afirmativo como la calificarán?

   Respuesta: Se calificará con el 100% al profesional que declare la cantidad requerida para el efecto (*Director de Diseño: 5 contratos, Profesionales y Especialistas: 3 contratos*)

8. **Consulta:** En el caso de no ser adjudicados en la totalidad de los lotes, es factible que podamos brindar los servicios como subcontratados a otras consultoras adjudicadas en otros lotes en alguna de nuestras especializaciones, por ejemplo, laboratorio de suelos.

   Respuesta: Favor remitirse al PBC *Condiciones Generales del Contrato,* ítem *3.5 Acciones del Consultor que requieren la aprobación previa del Contratante*, punto a)

9. **Consulta:** En caso de necesitar ingresar a vuestro país equipamiento preciso para llevar a cabo las tareas encomendadas y en el hipotético caso que hubiese inconvenientes aduaneros; se contará con el apoyo de ésta Repartición a fin de destrabar el conflicto.

   Respuesta: La consultora adjudicada será la responsable de realizar todos los trámites aduaneros necesarios de manera a cumplir con el producto solicitado.

   La Convocante, a través de la supervisión designada, acompañará la ejecución del contrato asistiendo, en el marco de las reglamentaciones que correspondan, todas las gestiones inherentes al contrato que sean responsabilidad de la firma consultora.

10. **Consulta:** ¿Considerando que a cada consultor se le puede adjudicar hasta un máximo de 2 lotes, no resulta suficiente proponer dos planteles profesionales, identificándolos en orden de prioridad, siendo el primero para el primer lote eventualmente adjudicado y el segundo para el segundo lote en caso de doble adjudicación?
    Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

11. **Consulta:** Atendiendo a lo indicado en los numerales 3.2(a) y 5.2(b), salvo el Ingeniero Responsable, el resto de los profesionales son part time y por las dedicaciones exigidas podrían participar en al menos 2 lotes. Se puede repetir un profesional en más de un plantel si se asegura el cumplimiento de lo exigido en los puntos 3.2 (a) y 5.2 (b)?
    Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

MAPA GENERAL
U.T.C. - M.O.P.C.